



Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARECA

DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO UNCA

ESQUIU N° 799 ESQ. TUCUMAN

TEL. 3834-456410 INT. 132/135

E-Mail: Dirección_compras@unca.edu.ar

EXPEDIENTE N° 1148/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 021/2018

OBJETO: TRABAJOS DE “REMODELACION TECHOS DE GALERIAS – FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS”

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: CAMPUS UNIVERSITARIO – Av. Maximio Victoria Esq. Avda. Belgrano de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

FECHA DE APERTURA: 07 DE AGOSTO DE 2018

HORA: 12:00

PRESENTACION DE LA OFERTA: DIVISION MESA GENERAL DE EE Y SS DE RECTORADO – Esquiú n° 799 Esq. Tucumán – PLANTA BAJA HASTA LAS 11:55 - DEL DIA 07 DE AGOSTO DE 2018

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO – ESQUIU N° 799 ESQ. TUCUMAN PLANTA 1ER PISO – CATAMARCA

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00)

PLAZO DE EJEUCION DE LA OBRA: sesenta (60) DIAS CORRIDOS

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$400,00)

SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA

Julio de 2018

Lugar y fecha

Sello y firma



Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas

PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TECNICAS



PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

GENERALIDADES

El oferente tendrá en cuenta las características de las obras a ejecutar, deberá asumir por su cuenta y cargo, la adaptación del proyecto a las construcciones existentes, quedando expresamente establecido que, siendo obligación del mismo el haber reconocido previamente la situación actual del terreno, y tomado conocimiento de las condiciones en que se desarrollará la obra hasta su total terminación.

Si se resuelve la demolición, relleno o terminación de cimientos, muros, columnas o vigas existentes, que no estén incluidas en los cálculos o presupuestos oficiales, no se reconocerá costo alguno a favor de ella. En ambos casos, la decisión a adoptar deberá ser consensuada con la inspección de la obra a cargo de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas.

No podrá efectuar reclamo alguno posterior alegando el desconocimiento de las mismas. Los trabajos a realizar, serán completados de acuerdo a su fin, aún cuando en los documentos y planos no se indiquen o especifiquen todos los materiales, implementos y accesorios que deban ser provistos e instalados y trabajos anexos que deba realizar para que la obra resulte entera y ejecutada de acuerdo a las reglas del buen arte de construir.

Previo a toda tarea y de ser necesario, la Contratista deberá verificar el estado estructural de las áreas afectadas, luego de lo cual presentará un estudio técnico a la Inspección. Si de ese estudio técnico surge la necesidad de reforzar elementos estructurales existentes, éstos deberán efectuarse por cuenta de la Contratista y con el reconocimiento de gasto por parte de la Facultad y deberán estar aprobados por la inspección con anterioridad al inicio de cualquier tarea relacionada al respecto. El estudio técnico a presentar deberá contar con la rúbrica de un profesional de la construcción de 1º Categoría. Los eventuales refuerzos o trabajos a efectuar se ajustarán a Normas CIRSOC.

En las situaciones en que los distintos elementos o superficies constructivas exteriores, de edificaciones o accesos preexistentes resultarán dañadas producto de los trabajos realizados, la Contratista deberá proceder a la reparación de las mismas logrando devolver sus condiciones normales de terminación, calidad y de uso.

La verificación del sistema de fundación propuesto por La Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, estará a cargo de la Contratista de la obra de acuerdo a las características del terreno en el que se va a ejecutar la obra. Si se comprobara que es insuficiente o inadecuada la fundación que figura en planos, la Contratista, deberá rediseñar la misma y presentar los planos, cálculos y cálculos respectivos a los efectos de su aprobación. En ningún caso y bajo ningún concepto, se aceptará una disminución de los espesores, secciones y dimensiones de las estructuras definidas en el proyecto, como tampoco los diámetros y cuantía de hierros, excepto que sea autorizado por la Inspección de Obra

Con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la Contratista deberá presentar muestras de cada material y elemento a utilizar, para consideración y aprobación de la Inspección de obra de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas. La no aprobación de los materiales obligará a la contratista, al retiro de los mismos de la obra, sin derecho a reclamos por los trabajos de colocación, remoción o reparación que tuviera lugar.

Ante la eventual falta de un determinado material descrito en la presente documentación, el Contratista esta facultado a presentar, para su evaluación, alternativas que cumplan con los requisitos exigidos; no debiendo por ello modificar lo proyectado ni ocasionar un costo adicional en los trabajos.

Las marcas y tipos que se mencionan en la documentación contractual tienen por finalidad concretar las características y el nivel de calidad de los materiales, dispositivos, etc.

En todos los casos se deberá efectuar las inspecciones y aprobaciones normales, a fin de evitar la incorporación a la obra de elementos con fallas o características defectuosas.

En todos aquellos casos en que en el Pliego o Planos Complementarios se establezcan características de los materiales, sin indicación de marcas, la Contratista ofrecerá a la Inspección todos los elementos de juicio necesarios para constatar el ajuste del material o marca propuestos con las características especificadas y aprobar o rechazar a su exclusivo arbitrio la utilización del mismo.

Cualquier requerimiento o propuesta de cambio técnico en la obra que realice la Contratista, deberá contar con la aprobación escrita de la Inspección de obra de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas



ÍNDICE

01 * TRABAJOS PRELIMINARES

- 1.1. Limpieza y preparación general del terreno
- 1.2. Demoliciones
- 1.3. Replanteos
- 1.4. Materiales y dosajes
- 1.5. Cartel de obra
- 1.6. Higiene y seguridad
- 1.7. Planos y documentación del proyecto

02 * MOVIMIENTO DE SUELOS

- 2.1. Terraplenamiento

03 * REVOQUES

- 3.1. Revoque exterior grueso y fino previo azotado
- 3.2. Revoque interior grueso y fino
- 3.3. Revoque grueso bajo revestimiento

04 * CONTRAPISOS

- 4.1. Contrapiso común bajo piso interior
- 4.2. Juntas de dilatación
- 4.3. Carpeta de nivelación

05 * SOLADOS

- 5.1. Piso mosaicos calcáreos

06 * ZOCALOS

- 06.1. Zócalo Calcáreo o cementicio

07 * TECHO DE CHAPA

- 7.1. Techo de chapa sobre galerías

08 * PINTURAS

- 8.1. Latex exterior e interior sobre revoque fino

09 * INSTALACION ELECTRICA

- 09.1. Instalación Completa según planos

10 * DESAGUES PLUVIALES

- 10.1. Instalación de desagües pluviales completa

11* LIMPIEZA DE OBRA

- 11.1. Limpieza general del sitio de la obra, carga y transporte.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

01 * TRABAJOS PRELIMINARES

1.1- Limpieza y preparación general del terreno

Se deberá acceder a las zonas de trabajo siempre de forma segura, tratando de reducir al mínimo las molestias o inconvenientes en las tareas ajenas a la obra.

Las zonas de trabajo serán limpiadas regularmente para evitar acumulaciones innecesarias.

Se mantendrán libre los pasos o caminos de intercomunicación interna a los fines de evitar los peligros de tropiezos y caídas.

En todo momento se dejara libre el espacio necesario para la circulación del personal . Al terminar las tareas diarias se dejaran las zonas libres de materiales que impidan el tránsito de personas y puedan originar accidentes.

La contratista deberá conocer la ubicación de los puntos de enlace con los servicios, su accesibilidad, disponibilidad de materiales y mano de obra a fin de tomar las debidas precauciones tendientes a no entorpecer la iniciación y buena marcha de las obras.

En el terreno donde se efectuarán las obras, la contratista procederá a realizar la limpieza, relleno, nivelación y/o de compactación de la superficie. Se ordenará el mantenimiento de árboles existentes en el terreno, cuando los mismos no afecten al proyecto en la zona en que se realizarán los trabajos, debiendo la contratista adoptar todas las previsiones que correspondan para su correcta preservación.

En caso de encontrarse con zanjas o excavaciones, se procederá en cuanto a su relleno, a colocar tierra debidamente apisonada, por capas de 0,20 m de espesor, perfectamente regadas. Los trabajos y materiales aquí enunciados serán por cuenta y cargo de la contratista. En zonas de rellenos, se densificarán, con una compactación mecánica, en capas sucesivas de un espesor no mayor a 20 cm. La densidad obtenida deberá ser superior al 95% del Proctor exigible, según las normas AASCHO NORMAL T 99 - 70.

1.2-Demoliciones

El Contratista deberá ejecutar los trabajos de demolición de las construcciones existentes en el terreno de acuerdo a las indicaciones del proyecto y el escombros producto de estas demoliciones deberá ser retirado por la Empresa contratista y depositado en el lugar que fije la Inspección.

1.3-Replanteos

Los planos de replanteo, generales y particulares de las obras a realizar, deberán ser verificados por la Contratista, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia, rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planos oficiales. Asimismo, deberá mantener en buenas condiciones el señalamiento del replanteo, materializado con elementos fijos a los que se pueda recurrir fácilmente.

1.4 - Materiales y Dosajes

Los materiales, en general, serán de primera calidad, debiéndose a los efectos de su empleo (en cuanto a medidas, estructuras y calidad se refiere), presentar muestras y contar con la conformidad de la Inspección. Los dosajes serán los especificados en la planilla de morteros y hormigones para cada ítem, en planos y el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

1.5-Cartel de obra:

Previo al Acta de Inicio de la obra el Contratista colocará el Cartel de Obra.

La Contratista proveerá y colocará el o los carteles en la obra, de acuerdo al tipo de obra y al modelo indicado por la Inspección. La Contratista tomará especial precaución en cuanto a su sujeción (fundamentalmente la resistencia contra vientos) y mantenimiento pues el mismo deberá permanecer en el lugar durante todo el transcurso de la obra y hasta el momento de la Inauguración Oficial, cuya fecha informará la Inspección al Contratista. La ubicación la determinará la inspección de obra.

En obras de infraestructura o equipamiento urbano, se realizarán en Chapa BWG Nro. 24 sobre el cual se pintará la leyenda o se fijará el vinilo Full Color indicado por la inspección. El bastidor de soporte será de caño estructural de 1,00m x 2m, se pintarán con tres manos de antióxido, una mano de fondo y dos manos de esmalte sintético brillante.

El formato y los colores serán determinados por la Inspección de Obra.

1.6-Higiene y seguridad en obra

Deberá cumplimentarse lo especificado en el decreto 911/86 ley 19587 y todas las resoluciones emanadas de las autoridades públicas en lo referente a higiene y seguridad en la obra.



No se pretende incluir los detalles particulares que puedan presentarse en cada trabajo, pero si fijar pautas que minimicen y limiten las prácticas y condiciones inseguras, para que no causen peligros a los trabajadores de la obra o a terceros.

En el caso de excavaciones de pozos y cámaras, éstas deberán estar tapadas y señaladas con cinta y carteles aprobados por la Inspección.

1.7- Planos y documentación de proyecto

La documentación técnica elaborada en los planos es a título ilustrativo, por lo tanto el Contratista deberá realizar todas las mediciones y comprobaciones "in situ", a fin de interpretar con exactitud los trabajos.-

Previo a la iniciación de los trabajos, se presentará a la Inspección, la siguiente documentación si hubiera modificaciones en la obra:

- Planos de replanteo con detalle de terminaciones, materiales, niveles y cotas en escala acorde a lo que se quiera mostrar.
- Planos de detalles constructivos, de instalaciones, etc.
- Planos de detalles especiales en escala conveniente de 1:2 a 1:5 de ser necesario.

La totalidad de la documentación presentada deberá estar firmada por un profesional de la construcción con incumbencia en el tema.

Toda otra documentación que a juicio de la Inspección se considere necesaria, será solicitada con la debida antelación, a fin de no entorpecer la marcha de los trabajos.

De la documentación técnica, ya sea de relevamiento, proyecto o final, la Contratista entregará tres (3) juegos de copias en papel y el respectivo soporte magnético.

El Contratista deberá presentar a la Inspección, las correspondientes muestras o prototipos de materiales, artefactos, etc. para su estudio y aprobación.

02 * MOVIMIENTOS DE SUELOS

2.1. Terraplenamiento

La contratista deberá efectuar el terraplenamiento y rellenos necesarios para obtener una nivelación adecuada, conforme a las cotas indicadas en el proyecto y las que fueran necesarias para el correcto escurrimiento de patios, veredas, etc. Todo cambio de niveles, por cualquier motivo, y las obras y materiales que ello demandare, serán por cuenta y cargo de la contratista. Los sobrantes de tierra que deban ser trasladados fuera del recinto de la obra, serán depositados en el lugar que indique la Inspección, corriendo todos los gastos por cuenta de la Contratista.

03 * REVOQUES

GENERALIDADES

Los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados con las mejores reglas del arte, degollándose las mezclas de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo convenientemente los paramentos. En ningún caso se revocarán los muros que no se hayan asentados convenientemente. Se deberán ejecutar puntos y fajas de guías aplomados, con una separación máxima de 1,50 m. no admitiéndose espesores mayores a 0,02 m. para el revoque grueso (jaharro); el mortero será arrojado con fuerza de modo que penetre bien en las juntas o intersticios de las mismas. La terminación del revoque se realizará con alisador de fieltro. Serán perfectamente planas las aristas y rehundidos, debiendo estar correctamente delineadas, sin depresiones y alabeos. Los morteros y revoques serán homogéneos en grano y color, libres de manchas y granos, rugosidades, uniones defectuosas, fallas, etc.. En todos los locales y en los lugares indicados en planos se ejecutará jaharro (grueso) fratazado con mortero tipo 1/4:1: 4 (cemento, cal, arena) terminado al fieltro.

Con el fin de evitar remiendos, no se revocará ningún paramento hasta que estén concluidos los trabajos de otros gremios (gas, electricidad, agua, etc) y estén colocados todos los elementos que van adheridos a los muros.

3.1. Revoque Exterior grueso y fino previo azotado

Se realizarán en los locales indicados en planos y planillas.

En los muros exteriores se ejecutará como primer paso, un azotado hidrófugo vertical de concreto 1:3 (cemento, arena) más el agregado de hidrófugo (un kilogramo de hidrófugo en pasta -Ceresita o similar- por cada diez litros de agua); el espesor mínimo será de 5 mm. y se terminará con un planchado total del mismo. Este azotado deberá cubrir íntegramente el paramento, sin dejar oquedades o fallas, para lo cual se planchará con llana metálica inmediatamente de aplicado. A continuación se realizará el jaharro, que tendrá como máximo 0,02 m de espesor total y se ejecutará con mortero tipo 1/2 : 1 : 4 (cemento, cal,



arena) y luego se efectuará la terminación con revoque fino en la totalidad de los muros exteriores, con una dosificación $\frac{1}{4} : 1 : 3$ (cemento, cal, arena).

3.2. Revoque Interior grueso y fino

Se realizarán en los locales indicados en planos y planillas.

En los muros interiores se ejecutará como primer paso, un azotado hidrófugo vertical de concreto 1:3 (cemento, arena) más el agregado de hidrófugo (un kilogramo de hidrófugo en pasta -Ceresita o similar- por cada diez litros de agua); el espesor mínimo será de 5 mm. y se terminará con un planchado total del mismo. Este azotado deberá cubrir íntegramente el paramento, sin dejar oquedades o fallas, para lo cual se planchará con llana metálica inmediatamente de aplicado. A continuación se realizará el jaharro, que tendrá como máximo 0,02 m de espesor total y se ejecutará con mortero tipo $1/2 : 1 : 4$ (cemento, cal, arena) y luego se efectuará la terminación con revoque fino en la totalidad de los muros interiores, con una dosificación $\frac{1}{4} : 1 : 3$ (cemento, cal, arena)

3.3. Revoque Grueso Bajo Revestimientos

Se ejecutará un azotado impermeable (1/2cm de espesor) constituido por: 1 Parte de cemento; 3 Partes de arena mediana. Llevará hidrófugo de origen mineral de marca reconocida tipo Ska 1 o equivalente, diluido 1:10 en agua de amasado si el revestimiento se coloca con Klaukol o similar, deberá ejecutarse previamente el jaharro debidamente fratazado constituido por: $\frac{1}{4}$ parte de cemento; 1 parte de cal aérea; 3 partes de arena mediana

Serán revocados los muros respetando la altura de revestimiento en baño, cocina y lavadero en toda superficie de sus paramentos.

04 * CONTRAPISOS

GENERALIDADES

Antes de ejecutarse el contrapiso deberá procederse a la limpieza del suelo de materiales orgánicos, desperdicios, etc.

El suelo deberá estar nivelado, de tal forma de lograr un espesor uniforme de 10cm como mínimo.

4.1. Contrapiso Común bajo piso Interior

Se ejecutará sobre el terreno previamente apisonado y perfilado, un contrapiso de hormigón pobre, tipo $1/4 : 1 : 4 : 6$ (cemento, cal, arena, cascote de ladrillos) y tendrá un espesor mínimo de 0,10 m.

4.2 - Juntas de dilatación

En todos los casos de contrapisos al exterior, se construirán juntas de dilatación de 2 cm. de espesor y por toda la altura del contrapiso, cada 16 m², como máximo. Las mismas se rellenarán con sellador de primera calidad que deberá estar aprobado por la Inspección.

Se trata de morteros de nivelación de dosaje 1:3 (cemento, arena). Se utilizará en lugares donde se coloquen pisos de cerámicos en locales secos y húmedos a los fines de dar el nivel adecuado al local que se trate.

4.3. Carpeta de nivelación

Se usará como base para los pisos cerámicos y estará constituida por una carpeta de cemento (1:3) cemento y arena mediana, en un espesor de 2.5 cm o el que indiquen los planos de proyecto, sobre el contrapiso ejecutado o sobre platea de fundación, alisada a la llana. Al mismo se le darán las pendientes necesarias para la correcta evacuación de las aguas.

05 * SOLADOS

GENERALIDADES

Antes de iniciar la colocación, la empresa deberá presentar las muestras de los materiales con que se ejecutarán los trabajos.

En los baños, cocina, etc. donde se deban colocar piletas de patios, desagües, etc, con rejillas o tapas que no coincidan con el tamaño de las piezas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina, quedando prohibido el corte manual.

Los pisos deberán presentar siempre superficies regulares, dispuestas según las pendientes, alineaciones y cotas de nivel determinadas en los planos y que la inspección verificará y aprobará en cada caso. Los pisos se colocarán por hiladas paralelas con las juntas alineadas a cordel. Cuando las dimensiones del ambiente exija el empleo de recortes, estos se ejecutarán a máquina con la dimensión y forma adecuada a fin de evitar posteriores rellenos con pastina. Las prescripciones



sobre calidad, dimensiones, color y forma de colocación, deberán ser aprobadas por la inspección antes de comenzar los trabajos.

5.1. Piso de mosaicos calcáreos

Sobre el contrapiso terminado se colocará el mosaico con un mortero de tipo $\frac{1}{2}$:1:4 (cemento, cal y arena).

Los mosaicos irán pintados en su cara de asiento con una lechada de cemento en toda la superficie. El tomado de juntas se realizará después de 24 hs de su colocación, se realizará con pastina del mismo color.

Los pisos serán del tipo calcáreos con las dimensiones que indiquen los planos de proyecto o las especificaciones técnicas particulares. Estarán incluidos en el precio cotizado la pastina de color similar al del cerámico y el pulido en caso de corresponder.

Se deberán eliminar restos de pastina u otros materiales como calizas, revoques, manchas de óxidos, etc. Una vez limpios deberán ser protegidos con cera líquida color incolora una mano.

06 - ZOCALOS

GENERALIDADES

Los zócalos se colocarán perfectamente aplomados y su unión con el piso debe ser uniforme, no admitiéndose distintas luces entre el piso y el zócalo, por imperfecciones de uno u otro.

No se admitirán los zócalos que estén pegados sobre revoque fino, desalineados, fuera de plomo, de diferentes colores y mal cortados.

6.1. Zócalo calcáreo o cerámico

Sobre la mampostería, previamente limpia y humedecida, se colocarán los zócalos asentados con mortero 1:2 (cemento - arena fina), las juntas serán tomadas con pastina de cemento y colorante correspondiente al color del zócalo.

07 * TECHO DE CHAPA

GENERALIDADES

Sobre la estructura de techo existente en el espacio de la galería, (estructura de madera y chapa ondulada), y separada no menos de 20 cm de la misma, se ejecutará un techo de chapa nuevo con estructura metálica de soporte, para tales fines se deberá tener especial cuidado en no producir grietas, hundimientos o roturas a la estructura existente, la que deberá ser revisada en toda su extensión una vez que se demuela el cielorraso de material desplegado que se encuentra suspendido de ella. Cualquier anomalía o si se detectara piezas de madera que puedan estar sujetas a desmoronamiento, deberá comunicarse a la Inspección de obra quien establecerá los trabajos que se ejecutaran a fin de lograr equilibrio y resistencia evitando el colapso, los trabajos citados correrán por cuenta de la contratista y su costo deberá acordarse con la Inspección de obra a los fines que se produzca el correspondiente adicional de trabajos.

7.1. Techo de chapa sobre galería

El techo de chapa se ejecutará con un emparrillado armado con un marco de perfiles C (80x40x15x1,6mm – 26,21 kg) en todo el perímetro y dividido en tramos perpendiculares, de tres metros aproximadamente, a su lado más largo con los mismos perfiles, de manera longitudinal se soldarán cada 60 cm tubos estructurales (30x60x1,2mm – 10,40 kg) sobre los cuales se atornillarán con auto perforante HEX T2 mecha n° 25 ta 13, las chapas galvanizadas trapezoidales N°25 x1.1 (31,2 kg). Las chapas deberán embutirse 5 cm en las paredes laterales y posterior existentes, procediendo posteriormente a tapar las canaletas con mezcla cementicia y terminando con revoque grueso, fino y pintura latex. Toda la estructura de soporte de las chapas galvanizadas se abulonarán en las paredes con tornillos autoperforantes tipo tel-fix 12x2 y taco fisher metálico mr 12 mm distanciados uno de otro no más de 50 cm en todo el perímetro de la estructura de tal manera de garantizar su rigidez estructural.

08 * PINTURAS

GENERALIDADES:

El contratista deberá realizar la pintura completa de las paredes exteriores que conforman cada una de las galerías y las paredes interiores donde se ejecuten las tareas de instalación de cañerías para cañerías de equipos acondicionadores de aire.-

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies perfectamente, libres de manchas, óxido, etc. lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.



Las pinturas serán de primera calidad y de marca y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas con pinturas de diferentes calidades.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por la Inspección.

Previo a la aplicación de una mano de pintura, se deberá efectuar un recorrido general de las superficies salvando toda irregularidad. No se aplicarán blanqueos ni pinturas, sobre superficies mojadas o sucias de polvo y grasas, debiendo ser raspadas profundamente y llegándose cuando la Inspección lo estime, al picado y reconstrucción de la superficie observada, pasándose un cepillo de paja o cerda y luego lijado. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección. Se aplicarán en los muros como mínimo dos manos de pintura latex.

El color exterior e interior será a determinar por la inspección de obra. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose señales de pinceladas, pelos pegados, etc.

8.1. Látex exterior e interior sobre revoque fino

Sobre los muros previamente lijados con lija fina cuidando que no haya revoques pegados y oquedades se procederá a dar una mano de fijador. Luego de pasado más de 8 horas, se aplicarán dos manos de látex para interior y /o exteriores de marca tipo Colorín o similar para interiores y / o exterior.

En todos los casos, los colores serán consultados y definidos por la inspección oportunamente.

09 * INSTALACION ELECTRICA

CONDICIONES GENERALES

9.1. Instalación Completa según documentación

Deberá ajustarse a lo indicado en planos y planillas y Normas de ENRE – EC SAPEM y en caso de no existir normativas locales se tomará como norma lo exigido por la Municipalidad del lugar. Toda la documentación exigida deberá ser aprobada, por la Facultad de Tecnología, ante los organismos que correspondan.

a)- Materiales

Con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la Contratista deberá presentar muestras de cada material y elemento a utilizar, para consideración y aprobación de la inspección. La no-aprobación de los materiales obligará al Contratista, al retiro de los mismos de la obra, sin derecho a reclamos por los trabajos de colocación, remoción o reparación que tuviera lugar.

b)- Conductores

Los conductores serán de cuerda semiflexibles, de cobre rojo, con aislación termoplástica, antillama, deslizante, marca Pirelli o de calidad similar de 2.5 mm como mínimo para instalación interna.

Es obligatorio el uso de cables de distintos colores. Los conductores no podrán ser empalmados en su recorrido entre cajas o gabinetes. De realizarse uniones en lugares permitidos, se lo hará con prolijidad, asegurando un perfecto contacto y recubriendo la unión con cinta aislante. Donde se instale cañería sin conductores, se dejará en su interior un alambre galvanizado de 1 mm. La resistencia eléctrica, medida entre cualquier punto de la parte protegida y el terreno próximo, no debe exceder los 10 Ohms.

c)- Cañerías

Los caños serán del material que se especifique en los planos; en caso de ser de plástico corrugado o rígido de ¾", deberán ser recubierto con un castigado de 2 cm. de espesor, en todo su recorrido, de mezcla reforzada. En los recorridos largos -superiores a los 9 metros- se intercalarán bocas de paso. Por ningún motivo se ejecutarán curvas de menos de 90 grados, ni se instalarán en obra cañerías con más de dos curvas; pues en caso de tener que cambiar de dirección varias veces, se intercalarán las correspondientes cajas de paso. Se tendrá muy en cuenta, al instalar las cañerías, que estas deben tener cierta pendiente hacia las cajas, a fin de que puedan eliminarse las condensaciones, no permitiéndose en ningún caso, hacer sifones en las mismas. En toda la distribución, la cañería será roscada y en su unión a las cajas se colocarán boquillas por el lado interior y contra tuerca por el lado exterior, de aluminio y hierro galvanizado respectivamente. En todos los centros se proveerán ganchos especiales de hierro galvanizado de 6 mm. el cual irá debidamente unido a las cajas.

d)- Cajas y accesorios

Las cajas y accesorios serán de acero, estampadas y del tipo semipesado, o termoplásticas. Todas las cajas de paso se proveerán de tapa ciega y tornillos de hierro. Sobre la pared (aplique) se colocarán cajas octogonales chicas de 7 cm.; en las bocas destinadas a llaves, tomas, etc., llevarán cajas rectangulares de 10 x 5 cm. De no hacerse indicación expresa en contrario, las alturas a que se colocarán las diferentes cajas, sobre el nivel de piso terminado y medidas al eje de las mismas serán las siguientes:

- Interruptores: en cajas rectangulares, colocadas verticalmente a 1,25 m.



- Tomas: en cajas rectangulares, colocadas horizontalmente del tipo embutir. Los tomacorrientes serán para 220 V, bipolares para 10 Amperes con toma a tierra. Se instalarán a 0,30m del piso terminado, Todos los tomas irán provistos de tapas color marfil.
- Bocas para luces exteriores: en cajas octogonales a 2,50 m.
- Tablero principal y seccional: El tablero seccional se ubicará donde indique la Inspección de Obra y será construido con materiales aprobados, en su interior deberán tener riel DIN con capacidad para llave seccional, disyuntor y dos interruptores bipolares termo magnéticos, marca SICA o superior.
- Gabinetes para tableros: serán cajas cuadradas colocadas a 1,60 m. de altura.

e)- Precauciones

Durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá tomar las debidas precauciones, para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios, etc. y demás elementos de las instalaciones eléctricas que ejecuta, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues La Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas no recibirá los trabajos que no se encuentren completos en perfecto estado de conservación, funcionamiento y aspecto, en el momento de la recepción Provisional. También se deberá tener en cuenta que las cajas de llaves y tomas afloren justo al nivel de los revoques o azulejos, debiendo la Contratista recabar toda la información necesaria sobre la ubicación exacta de los elementos.

La Inspección de obra determinará el punto de provisión de energía para las nuevas instalaciones, el que no podrá estar a más de 10 del perímetro de la ampliación

10 * DESAGUES PLUVIALES

10.1. Instalación de desagües pluviales completa

Los techos inclinados escurrirán a una canaleta de medidas indicadas en planos o por la Inspección de Obra. Las canaletas de zinc escurrirán con pendientes correspondientes hacia sus dos extremos en donde se alojaran dos bajadas redondas de 100 mm de caños de pvc, empotradas en paredes, que se conectaran con sistema pluvial existente indicado por la Inspección de Obra

11* LIMPIEZA DE OBRA

11.1. Limpieza general del sitio de la obra, carga y transporte.

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales, excedente y residuos.

La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción Provisional de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedente erigida, otra de carácter general que incluye los trabajos que se detallan en las Especificaciones Técnicas. Se incluye en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a efectos de dejar perfectamente limpio los pisos, revestimiento, revoque, carpintería, vidrios, etc.

NOTA IMPORTANTE:

1) Todas las obras que no cumplan las especificaciones consignadas serán INDEFECTIBLEMENTE DEMOLIDAS A COSTA DE LA CONTRATISTA (por sí misma o por terceros, a su costo), por lo que se recomienda la cuidadosa lectura de las mismas, y eventualmente realizar la consulta en el Departamento Inspección.

2) Los ITEMS que deban ejecutarse y no estén contemplados en el presente pliego, el constructor solicitará a la inspección las especificaciones correspondientes.-

3) Todos los trabajos de Hormigonado serán previamente verificados por la Inspección de Obras, quién deberá autorizar cada trabajo donde queden estructuras o trabajos ocultos.

Estos trabajos serán, como mínimo:

Previo al llenado de cimientos

Pruebas hidráulicas de cañerías



CUADRO DE TERMINACIONES

N°	RUBRO		DESCRIPCION	
1	Preparación del terreno		En cada uno de las galerías	Según Pliego Particular de Especificaciones Técnicas
2	Revoques	Aulas	Interior - En pared donde se colocan cañerías de Aire Acondicionado	Jaharro (grueso) fratasado y fino a la cal
		Galerías	Exterior - En paredes y cielorrasos propios de cada galería	Azotado hidrófugo y jaharro (grueso) fratasado, posterior fino a la cal y pintura definida por Inspección
3	Pisos y Zócalos		Galerías	SE repondrá sobre carpeta o contrapiso, con terminación de baldosas calcáreas rojas 20x20 de primera calidad y zócalos de 7 cm. del mismo material
5	Instalación Eléctrica		Instalación - Materiales	Cinco bocas nuevas en cielorraso de cada galería. Una boca exterior en pared para caja de llaves. Cañerías: de plástico corrugado o rígido reforzado de 19 mm (3/4). Conductores: de cobre multifilar, de cobre rojo con aislación termoplástica antillama, marca Pirelli o similar. La instalación debe cumplir normativas Enre – EC SAPEM y Municipalidad de Incumbencia.
6	Pinturas	Paramentos interiores		Posterior al Jaharro (grueso) fratasado y fino a la cal, se realizará la terminación con dos manos de pintura látex color a definir por el inspector de obra.
		Paramentos exteriores		Azotado hidrófugo y jaharro fratasado y posterior fino a la cal, se realizará la terminación con dos manos de pintura látex color a definir por el inspector de obra.
7	Reubicación de equipos de A/A		Galerías	



Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas

COMPUTO METRICO



Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas

PRESUPUESTO



Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas



CÓMPUTO MÉTRICO

NUMERO	ITEM	UNIDAD	C
1	TRABAJOS PRELIMINARES		
a	limpieza y/o replanteo	gl	
2	TECHO DE CHAPA		
a	Armado de estructura plana inclinada con chapa trapezoidal canaleta de zinc con dos bajadas	M2	
3	REVOQUES		
a	Revoque exterior (azotado grueso y fino)	M2	
b	Ejecución interior (grueso fratasado y fino)	M2	
4	PISOS Y ZOCALOS		
a	Reposicion pisos de baldosa 20x20 color roja	M2	
b	Colocación de zócalos	MI	
5	INSTALACION ELECTRICA		
a	Calado, colocacion de cajas, caños cableado y llaves s/ especificaciones técnicas (6 por cada galeria)	ud	
b	reubicacion de unidad exterior de equipos acondicionadores de aire	ud	
c	instalacion artefactos luminicos en cielorrasos (5 por cada galeria)	ud	
6	CIELORRASO SUSPENDIDO TIPO DURLOCK		
a	Galeria sur		
1	Ejecucion de cielorraso suspendido de junta tomada tipo durlock	M2	
b	Galeria norte		
1	Ejecucion de cielorraso suspendido junta tomada tipo durlock	M2	
7	INSTALACION PLUVIAL		
a	Colocación de cuatro bajadas pluviales (2 por galeria)	gl	
8	DEMOLICION		
a	Demolicion cielorrasos existentes de material desplegado de dos galerias	gl	
9	PINTURA		
a	Galeria sur		
1	Pintura latex exterior paredes perimetrales internas y cielorraso de galeria	M2	



Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas

b	Galeria norte		
1	Pintura latex interior paredes donde se coloca instalaciones de aire acond.	M2	
2	Pintura latex exterior paredes perimetrales internas y cielorraso de galeria	M2	
10	CARTEL DE OBRA		
a	Cartel de Obra	gl	
11	LIMPIEZA GENERAL		
a	Limpieza general de obra y transporte	gl	



Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Dirección Área Compras en Rectorado

Esquiú esq. Tucumán n° 799 - Tel. 3834 456410 – int. 132 / 133 / 134

E-mail: direccion_compras@unca.edu.ar

San Fernando del Valle de Catamarca

EXPEDIENTE N° 1148/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 021/2018
<u>APERTURA:</u> 07 de Agosto de 2018
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 400.000,00.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

01.-) OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA: La presente Contratación Directa tiene por objeto los trabajos de Remodelación de Techos de Galerías de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca.

02) DISPOSICIONES GENERALES El Contratista deberá ejecutar con excelente nivel técnico y probada solidez todas las tareas comprendidas en los rubros e ítems que se citan en la presente documentación y aún todos aquellos que sin estar expresamente indicados, sea necesario ejecutar a los efectos de conseguir el objetivo propuesto proveyendo mano de obra, materiales y equipo idóneo. En los casos que el Contratista decida subcontratar alguno de los rubros, deberá presentar junto con la oferta, los antecedentes del subcontratista y de sus agentes, acreditando con un certificado en vigencia su intervención en trabajos similares y conformidad del usuario que haya recibido el servicio. No se aceptarán certificados provistos por empresas o particulares que no puedan demostrar la continuidad de sus firmas entre el momento de la ejecución del trabajo y su verificación actual. El traslado de materiales, equipos, escombros, etc., durante el transcurso de la obra se hará con sumo cuidado a los efectos de no producir daños y mantener las áreas de trabajo en perfectas condiciones de limpieza en todo momento. Para el desarrollo de los trabajos, los oferentes deberán proveer la construcción de andamios especiales, balancines, defensas y/o pantallas que garanticen el máximo de seguridad tanto para el personal a su cargo, como para los, peatones y para la vía pública, de acuerdo a las exigencias de la Inspección, normas y ordenanzas municipales vigentes. La contratista entregará a la Inspección de Obra antes del comienzo de los trabajos, las pólizas correspondientes en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Todo el personal empleado en los trabajos, así como los de la Inspección de Obras, estará asegurado contra accidentes de trabajo, además la Empresa Contratista deberá contar con un seguro que cubra daños a bienes y personas ajenas a la U.N.CA. incluida responsabilidad civil. Para todo ello rigen: La Ley de Seguridad e Higiene y sus Decretos Reglamentarios Las Leyes de Accidentes de Trabajo N° 24028 La Ley de A.R.T. N° 24557 y sus Decretos Reglamentarios. La contratista entregará a la Inspección de Obra antes del comienzo de los trabajos, las pólizas correspondientes. El Contratista deberá presentar, previo al inicio de la obra, contrato de ART y

PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas

nómina del personal afectado a los trabajos en relación directa y con los números de CUIL correspondiente y su inscripción, con alcance al Inspector y Supervisor de Obra de la U.N.CA, póliza de seguro contra terceros y Responsabilidad Civil, acorde con los trabajos a ejecutar. La empresa asume toda la responsabilidad respecto de accidentes y/o enfermedades laborales de su personal, comprometiéndose a dejar indemne a la Universidad Nacional de Catamarca. Así mismo deberá presentar dentro de las 48 horas de serle requerido el certificado de vigencia del seguro de Responsabilidad de Trabajo, expedido por la respectiva Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART). Lo anteriormente expuesto es sin perjuicio de mantenerse la obligación por parte de las empresas de presentar la respectiva póliza vigente y con la prima paga al momento de la contratación. Se deberá pues considerar y prestar especial atención a la solvencia económica tanto de la aseguradora, como del empleador. Antes de formular su propuesta los oferentes deberán tomar conocimiento “in-situ” de las características del predio existente, y del tipo de trabajos a ejecutar, no pudiendo por ninguna razón invocar desconocimiento o existencia de factores imprevistos. Deberá presentar, con la oferta, un certificado de haber realizado la visita a obra. A tal efecto dicha visita se realizará a partir del día 11/07/2018 de 08:00 a 12:00, con la presencia del Ing. Julio A. RAMOS de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, quienes extenderán el correspondiente Certificado, siendo excluyente su no presentación para realizar oferta alguna. Todos los trámites y pagos de derecho que fueran necesarios realizar ante los organismos competentes para la habilitación de todas las instalaciones que se incluyen en este pliego, quedan a cargo exclusivo de la contratista. Todas las dudas que surgieran de la lectura del pliego legal y técnico podrán ser abordadas por preguntas formuladas a través de “circulares con consulta”, las que serán respondidas y difundidas antes de la fecha de cierre del llamado licitatorio, las mismas serán dirigidas a la Dirección Área Compras en Rectorado UNCA. – Esquiú 799 esq. Tucumán - 1º piso. (4700) San Fernando del Valle de Catamarca / TE: 4456410 Int. 132. -

03) EJECUCION DE LOS TRABAJOS: los mismos deberán ser ejecutados en un todo de acuerdo con el detalle de ítems contenidos en la planilla del presupuesto.-

04) LUGAR DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará en dependencias de la Dirección Área Compras en Rectorado, Esquiú N° 799 – planta alta - San Fernando del Valle de Catamarca, el día **07 de Agosto de 2018 a las doce (12:00)**. Si ése día resultara no laborable para la Universidad, el acto tendrá lugar el día inmediato siguiente, en el lugar y hora previsto originalmente.

A partir de la hora fijada como término para la presentación de las ofertas, no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la Comisión Evaluadora.

05) NORMAS DE APLICACIÓN: El presente procedimiento de selección se regirá: por las disposiciones contenidas en: el Decreto N° 1023/2001; el ANEXO que forma parte integrante del Decreto n° 1030/2016 y que constituye el “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional en todo lo que no se oponga a las disposiciones del art.75 inc. 19 de la



Constitución Nacional, en la Ordenanza del Consejo Superior N 005/2016; por la Disposición N° 063/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones que determina el Pliego Único de Bases y Condiciones generales; por las del presente pliego de bases y condiciones particulares. Todas estas Normas pueden ser consultadas en Dirección Área Compras en Rectorado, en días hábiles administrativos de 8:00 a 13:00.-

06) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: Los sobres, cajas o paquetes que contengan las ofertas deberán ser presentados en División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Universidad - Esquíú N° 799 esq. Tucumán planta baja, CATAMARCA – hasta las 11:55 del día fijado para la apertura de los mismos, debiéndose respetar las siguientes formalidades:

- a) Serán redactadas en idioma nacional en original y una copia.
- b) Se presentarán en sobres, cajas o paquetes, perfectamente cerrados, indicando en su cubierta: N° de expediente; N° de contratación directa; fecha y hora de apertura de ofertas y la identificación del oferente.
- c) Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal autorizado, con aclaración de la firma; tipo y N° de documento de identidad.
- d) Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta serán debidamente salvadas por el oferente.
- e) El precio será determinado en pesos (\$).
- f) Recibo por adquisición del pliego.
- g) La constancia de preinscripción o su incorporación al SIPRO.

07) MANTENIMIENTO DE OFERTA: La validez de las ofertas se extenderá por sesenta (60) días hábiles computables a partir del día siguiente al de apertura.

08) EFECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La presentación de oferta significa de parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las presentes cláusulas, por lo que no resulta necesario la devolución de éste pliego.-

09) VISTA: Los originales de las ofertas serán exhibidas a los oferentes por el término de DOS (02) días, contados a partir del día hábil siguiente al de apertura. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

Toda persona que acredite algún interés, podrá en cualquier momento tomar vista de las actuaciones referidas al presente procedimiento de selección, desde la apertura de los sobres que contengan las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las propuestas.



10) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Será efectuada por la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional de Catamarca la cual plasmará su criterio en un dictamen de evaluación que constará en un acta la cual se notificará por medio fehaciente a todos los oferentes dentro del término de dos (02) días de emitido, pudiendo los interesados presentar impugnaciones al mismo dentro de los tres (03) días de notificados. Durante éste término, el expediente que contenga las actuaciones del trámite estará a disposición de los oferentes para su vista en Dirección Área Compras en Rectorado sita en calle Esquiú N° 799 – planta alta – Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00.-

11) ADJUDICACIÓN: La Resolución por la que se adjudique el trámite será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los tres (03) días de dictada la misma.

12) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Se producirá con la emisión de la orden de provisión/contrato correspondiente y su fehaciente notificación al adjudicatario.

13) PLAZO DE EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS: El plazo de ejecución total ha sido establecido en SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de la firma del acta de iniciación de los trabajos, no deduciéndose tiempo alguno por suspensión de los trabajos que no fueran autorizados por la Inspección. Se aceptara un plazo menor de entrega.-

14) MODALIDAD DE PAGO: Por ser el plazo de ejecución mayor a treinta (30) días y al final del primer mes calendario y al final de los trabajos , el adjudicatario en colaboración y bajo la supervisión de la Inspección , efectuará la medición asentándola en la planilla establecida a tal efecto junto con el respaldo fotográfico, de acuerdo con el modelo que será provisto por la Inspección oportunamente , la cual conformará tal planilla y el adjudicatario preparará de acuerdo con ella los certificados de obra y de desacopio, en caso de corresponder . En la certificación prevista (un certificado por cada mes de ejecución de obra y uno final de obra) deberá descontarse del monto correspondiente el porcentaje de anticipo financiero que fuera otorgado.

De cada certificado se retendrá: IVA; Ganancias; Sistema Único de Seguridad Social y el cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparo. El adjudicatario deberá acompañar a cada certificado la factura correspondiente. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de presentación a la Inspección de la documentación pertinente.

15) ANTICIPO FINANCIERO: Está previsto un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto total de los trabajos adjudicados y para ser otorgado por la Universidad el adjudicatario deberá solicitarlo por nota a Secretaría General e integrar una garantía por el 100% del anticipo, mediante póliza de seguro de caución, dentro de los 10 días corridos de recibida la orden de provisión correspondiente.

16) DECLARACIONES JURADAS QUE ACOMPAÑARAN LA OFERTA: Los oferentes deberán acompañar a su propuesta una declaración jurada donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Nacional e igualmente en la misma deberá denunciar si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas. En caso



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas

afirmativo, deberá individualizar: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

17) DOMICILIO: En su propuesta, cada oferente deberá indicar su domicilio real y constituir un domicilio especial dentro del perímetro de la ciudad de San Fernando del Valle donde se dirigirán todas las notificaciones, judiciales o extrajudiciales que deban practicarse con motivo de la contratación. Asimismo, la presentación de oferta implicará de pleno derecho su aceptación a someter los diferendos que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Justicia Federal con asiento en ésta ciudad, con renuncia a todo otro fuero que pudiera corresponderle. Consignar correo electrónico y Tel.

18) INSCRIPCIONES: Los oferentes deberán acompañar las constancias que acrediten su inscripción en los impuestos: a las ganancias; IVA e ingresos brutos.-

19) INFORMACIÓN CONTABLE:

Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta lo siguiente de acuerdo a:

a) aquellos obligados a llevar registros contables ,acompañarán a su propuesta copia de sus estados contables firmados por Contador Público y certificadas por el Con-

sejo Profesional de Ciencias Económicas correspondientes a los dos ejercicios anteriores a la fecha de presentación de oferta.

b) Aquellos no obligados a llevar registros contables ,adjuntarán manifestación de bienes y deudas ,firmadas por Contador Público y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas ,correspondientes a los dos ejercicios anteriores a la fecha de presentación de oferta.-

20) INFORMACIÓN IMPOSITIVA:

a) Los oferentes deberán informar por escrito que al día de la presentación de la oferta, no registran deudas tributarias y previsionales con la AFIP. La Universidad verificara en forma directa a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, en los términos del inciso f) del Artículo 28 del Decreto Delegado 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios. (AFIP RG 4164-E), en todos los casos en que el monto total de la oferta resulte igual o superior a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00). Siendo este requisito imprescindible para poder llevar a cabo la adjudicación.

21) CONSTANCIA DE INCORPORACION AL SIPRO: Todos los oferentes deberán obligatoriamente acreditar su condición de “incorporado” al SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) mediante la presentación – junto con la oferta – de la constancia de incorporación al citado Sistema agregando el Formulario 14 “declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional” debidamente firmada por el proponente



. En caso de no estar habilitado aún, adjuntará la constancia de pre-inscripción al SIPRO, para esto deberán presentar la información y documentación requerida en el Artículo 114 del Decreto 1023/2016, a los fines de establecer la identificación y habilidad de los oferentes para ser contratados por el Estado.

No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que, a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora, no estuvieran inscriptos en el SIPRO (Sistema de Información de Proveedores del Estado) Por lo que el oferentes tiene a su cargo la obligación de arbitrar los medios necesarios para gestionar su inscripción. En ese caso, dirigirse a la pagina www.argentinacompra.gov.ar y acceder al link “como se proveedor del Estado”

22.-) OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO: El adjudicatario se obliga a proveer todas las herramientas, materiales y/o elementos que en general sean necesarios o convenientes para el normal desarrollo de los trabajos, como así también la mano de obra que se requiere a ése efecto, pudiendo la Inspección conminar el incremento de aquellos o del personal afectado a la obra si estimare que el ritmo de los trabajos no posibilitará la terminación de los mismos dentro de los plazos establecidos.-

23) REPRESENTANTE TECNICO: El adjudicatario designará en calidad de representante técnico a un profesional, debiendo ser éste ingeniero civil; ingeniero en construcciones o arquitecto, o maestro mayor de obra, matriculados y habilitados, con experiencia de por lo menos tres (03) años de experiencia profesional en la ejecución de trabajos y magnitud similares a los que en esta oportunidad se licitan, el cual deberá estar permanentemente en el lugar de los trabajos. En caso de ausencia ocasional deberá disponer la presencia de otro profesional con idéntica calificación para su reemplazo.-

24) ORDEN DE INICIACION : Una vez emitida la correspondiente orden de provisión/contrato, la Universidad dará la orden de iniciación de los trabajos con una antelación mínima de siete (07) días , quedando el adjudicatario obligado a comenzar los mismos dentro del plazo fijado a partir de la fecha de esa orden , labrándose el acta de inicio .-

25) REPLANTEO DE LOS TRABAJOS: Será realizado por el adjudicatario y controlado por la Inspección, para los cual deberá proveer todos los elementos necesarios y los gastos que se originen en el replanteo serán por cuanta del adjudicatario.-

26) CIERRE DEL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LOS TRABAJOS: El adjudicatario ejecutará el trabajo objeto del presente procedimiento de conformidad con las reglamentaciones municipales en vigor; el obrador deberá estar cercado con empalizada de madera que impida la salida de los materiales al exterior. Las puertas que se coloquen deberán abrir al interior y estarán provistas con las medidas de seguridad correspondientes que permitan cerrarlas perfectamente.-Los accesos al obrador deberán permanecer cerrados fuera del horario de trabajo.-

27) VIGILANCIA , SEGURIDAD e HIGIENE : El adjudicatario será responsable de la seguridad de todas las actividades que se desarrollen en el lugar de los trabajos , adoptando todas las medidas necesarias para prevenir daños a las personas o a los bienes , sean de las partes



contratantes o de terceros y prevenir robos o deterioros de los materiales ,estructuras u otros bienes propios o ajenos , extendiéndose a todo lo relativo al servicio de prevención de accidentes que puedan afectar a personas o bienes .La adopción de tales medidas no eximirá al adjudicatario de la responsabilidad por las consecuencia de los hechos referidos.-

28) SUSPENSION DE LOS TRABAJOS : por imprevistos o modificaciones el adjudicatario podrá pedir la suspensión de los trabajos siempre que fundamente tal pedido con una antelación no menor a cinco días hábiles del momento que estime deban suspenderse los trabajos . La Inspección tendrá un plazo de dos días para responder tal solicitud .Vencido éste plazo sin que medie objeción por parte de la Inspección, el adjudicatario estará facultado a suspender los trabajos. En caso de no acceder la Inspección a lo solicitado, el adjudicatario no podrá suspender los trabajos y si así lo hiciera será pasible de la aplicación de una multa.-

29) INSPECCION DE LOS TRABAJOS: La Universidad se reserva la inspección de los trabajos, la que será ejercida por la Dirección de Obras por Contrato o en su defecto el personal que designe La Secretaria General del Rectorado, quedando facultada ésta dependencia/personal a impartir al adjudicatario todas las instrucciones y directivas que sean necesarias o convenientes para el mejor desarrollo de los trabajos , quedando autorizada a ordenar la demolición y reconstrucción a exclusivo cargo del adjudicatario , de todo lo que hubiera sido mal ejecutado según las normas científico-técnicas de aplicación o que no se ajustaran a la documentación contractual . La Inspección podrá, asimismo, ordenar por escrito al adjudicatario la modificación de los trabajos siempre que no se alteren las bases del detalle de ítems y planos correspondientes.-

30) GARANTIA DE LOS TRABAJOS: El adjudicatario se obliga a garantizar los trabajos por el término de doce (12) meses, a partir de la fecha del acta de recepción provisional de los mismos. Dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento del plazo de garantía, se llevará a cabo la recepción definitiva de los trabajos, previa comprobación del buen estado de los mismos. En caso de observarse defectos se acordarán plazos para su corrección, vencido el cual se procederá a una nueva notificación. Si el adjudicatario no corrigiera los defectos observados en la reiteración enunciada, se procederá a tomar de la garantía de adjudicación los montos que resulten de las reparaciones de defectos constructivos que fueran necesarios realizar. Si los trabajos fueran recepcionados sin observaciones por parte de la Inspección, se procederá a devolver la garantía constituida para afianzar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **El adjudicatario deberá afianzar los trabajos mediante la integración de la garantía de cumplimiento del contrato por el cinco por ciento (5, %) del total de la adjudicación.-**

31.-) RECEPCION PROVISORIA: Una vez terminada la ejecución de los trabajos , el adjudicatario solicitará a la Inspección ,por nota de pedido , la recepción provisoria de los mismos , siempre y cuando la Inspección verifique que realmente es así y que esa solicitud es procedente por ser el trabajo ejecutado de recibo . Si la Inspección, luego de recibida la solicitud, verifica que los trabajos no son de recibo, suspenderá la recepción provisional y ordenará los trabajos necesarios.



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas

Los trabajos serán recibidos provisionalmente por la Inspección ad referendum del Rectorado de la Universidad cuando se encuentre terminada en un todo de acuerdo con la fomentación contractual y se hayan cumplido satisfactoriamente las pruebas y procedimientos pertinentes.-La recepción provisoria no libera al adjudicatario de las responsabilidades que determinan los artículos 1646, 1647 bis y concordantes del Código Civil.-

32) RECEPCION DEFINITIVA: Transcurrido el plazo de garantía ,establecido en doce meses , se podrá realizar la recepción definitiva de los trabajos ejecutados , previa verificación del buen estado de los mismos , la ausencia de vicios aparentes , los posibles defectos originados en vicios ocultos y cuando se hayan subsanado las deficiencias consignadas en el acta de recepción provisoria .- La recepción definitiva extinguirá de pleno derecho las garantías otorgadas por el adjudicatario por la parte recibida y lo liberará de las responsabilidades contractuales , con excepción de las establecidas en el Código Civil .-

33) SEGUROS: El adjudicatario deberá contar, previo a la iniciación de los trabajos, con los seguros que se detallan a continuación.

- 1) Copia del contrato de afiliación a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo.-
- 2) Seguro colectivo de vida obligatorio para todo el personal afectado a los trabajos.-
- 3) Seguro de accidentes que cubra a dicho personal.
- 4) Seguro de responsabilidad civil extracontractual.-

34) VISITA AL LUGAR DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: Los interesados en participar en el presente procedimiento de selección de oferentes, deberán visitar el lugar donde se ejecutarán los trabajos a contratar, debiendo concertar con el Ing. Julio RAMOS de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, la fecha y hora para la visita, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 – teléfono n° 3834-306543, quien firmara la constancia de visita, obrante en el presente pliego.

35) LEGISLACION LABORAL Y DE SEGURIDAD: igualmente será de exclusiva responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y seguridad del personal a su cargo y todo lo relacionado con los riegos del trabajo.

36) DEVOLUCIÓN FONDO DE REPARO Y GARANTIA: Los importes retenidos de cada certificado en concepto de fondo de reparo serán restituidos conjuntamente con la garantía de cumplimiento de contrato, una vez otorgada la recepción definitiva de los trabajos.-

37) RESCISION DEL CONTRATO: *Se aplicarán las normas establecidas en los artículos 49 a 54 de la Ley de Obras Públicas n° 13.064, con las consecuencias en ellos previstas.-- - - - -*

38) La presente Contratación se realizara por el sistema de ajuste alzado con presupuesto oficial detallado.



Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas



Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO

ESQUIU N° 799 esq. Tucumán (4700) CATAMARCA

TEL-FAX 03834-456410 int.135/132.

E-MAIL direccion_compras@unca.edu.ar

RECIBI de la DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO. Pliego correspondiente a la contratación directa nº 021/2018, que tiene por objeto las tareas de Remodelación Techos de Galerías de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCA, cuya fecha de apertura de sobres que contenga oferta prevista para el día 07 de Agosto de 2018 a las 12:00.

Firma y Aclaración.



Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ANEXO

FORMULARIO DE VISITA

OBJETO	TAREAS DE REMODELACIÓN TECHO DE GALERIAS DE LA FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
UBICACION	CAMPUS UNIVERSITARIO – MAXIMIO VICTORIA ESQ. AV. BELGRANO – CATAMARCA
EXPEDIENTE Nº	1148/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº	021/2018

FORMULARIO DE VISITA

CERTIFICO QUE LA FIRMA :

.....

REPRESENTADA POR LOS SEÑORES

NOMBRES Y APELLIDO:

DOCUMENTO Nº:

NOMBRES Y APELLIDO:.....

DOCUMENTO Nº:.....

REALIZARON EL DIA/...../ 2018 LA VISITA DE RELEVAMIENTO A LAS AREA, DONDE SER LLEVARAN A CABOS LOS TRABAJOS DE: REMODELACION DE TECHOS DE GALERIAS FAC. DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APICADAS – CAMPUS UNIVERSITARIO – CATAMARCA

.....

.....

Firma Oferente

Aclaración oferente

El presente Certificado de Visita deberá inexcusablemente adjuntado a su oferta, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia y/o imprevisiones sobre la envergadura y las condiciones en que se efectuaran los trabajos.

FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA



Facultad de Tecnología y
Ciencias Aplicadas

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

SEÑOR

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SU DESPACHO.

El que suscribe DNI N° actuando en nombre y representación de la empresa/firma Con domicilio legal en de la ciudad de , compenetrado en toda la documentación del pliego del llamado de contratación directa N° 021/2018 que tiene por objeto la ejecución de los trabajos denominados: “TAREAS DE REMODELACION TECHOS DE GALERIAS DE LA FAC. DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS – PREDIO CAMPUS UNIVERSITARIO”, ofrecemos ejecutar en el lugar indicado LOS TRABAJOS DE REFERENCIAS, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el mencionado pliego y la documentación adjunta por la suma total de pesos(\$). Manteniendo la oferta por sesenta días hábiles y proponiéndose ejecutar el presente proyecto un plazo de sesenta (60) días corridos.

Firma y sello del Representante técnico

Firma y sello del proponente